

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**  
**PROVINCIA DE VALDIVIA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNIÓN ORDINARIA N°49 CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE PAILLACO**

**FECHA** : 27 de octubre de 2022.-

**HORA DE INICIO** : 14:21 HORAS.-

**HORA DE TÉRMINO:** 16:02 HORAS. -

En Paillaco a veintisiete de octubre del año 2022, siendo las catorce horas veintiun minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N°49 de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el Alcalde Sr. Miguel Ángel Carrasco García, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

1.- LECTURA DEL ACTA ORDINARIA N° 46

2.- INFORME DE COMISIONES

3. CUENTAS DEL PRESIDENTE.

4.- VARIOS

1.- LECTURA DE ACTAS ANTERIORES N°47, N°48 Y 14 EXTRAORDINARIA.

1.1.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación las actas anteriores y se aprueban por unanimidad.

## **2.- INFORME DE COMISIONES**

2.1.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

### Comisión de Finanzas

Realizada el día martes 25, contó con la presencia de todos los Concejales, presidida por el Concejal sr. Gastón Fuentes, se inició el análisis del presupuesto año 2023. El director de Secplan realizó un cuadro comparativo de los ingresos 2022 e ingresos 2023. Se vieron la fuente de ingresos: instalación de parquímetros, transferencias de cuenta corriente, rentas, multas y sanciones pecuniarias y participación del fondo común municipal. Los gastos, en personal, bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes al sector privado. Se continuará trabajando en este tema del presupuesto.

Posteriormente se vio la Modificación Presupuestaria N°17 de la Municipalidad, los concejales solicitan que se modifique, en especial los fondos del GastaMenos, para que sean traspasados a los fondos de emergencia, se restituyan los diez millones para caminos rurales, junto con la necesidad de un pozo para los chóferes del patio N°2. Se realizarían las modificaciones solicitadas.

Luego se vio la Modificación Presupuestaria N°7 de Salud, la cual fue pre aprobada. Se solicitó que se entregue un informe de los pasivos de este departamento.

### Comisión de Desarrollo Social

Presidida por el Concejal Dilbert Alvarado, contó con la presencia del Concejal sr. Cristian Navarrete, Concejal sr. Rodrigo Handschuh y Concejal sr. Raúl Cortez, Dideco Carlos Barriga y Jefa del Departamento Social Katherine Mardones. Se informó del nuevo horario de atención del Departamento Social de 8:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 17:30 hrs. Respecto del reglamento de ayudas sociales quedó pendiente para una próxima reunión. Se solicitó que la administración haga las gestiones para que el departamento cuente con mobiliario y computadores para su correcto funcionamiento.

### Comisión de Educación

Presidida por el Concejal sr. Cristián Navarrete, con la presencia del Concejal sr. Dilbert Alvarado, Concejal sr. Rodrigo Handschuh y Concejal sr. Raúl Cortez.

Asistió el director del Daem Fernando Álvarez, el Presidente del gremio de los Asistentes de Educación Carlos Carrasco, Ricardo Vásquez, encargado del programa de mejoramiento educativo, Jessica Paredes UTP Comunal y Karen Paredes de Convivencia Escolar. El director del Daem presentó elementos generales del Padem, se habló del proceso de desmunicipalización. El Concejo solicitó que la sra. Ignacia de la Fuente presente a futuro un informe sobre este proceso. Se explicó que los ejes fundamentales del Padem son la convivencia, fortalecimiento de los aprendizajes después de la Pandemia, revinculación y garantía de trayectoria, Plan Nacional de transformación digital y conectividad y Plan Nacional de Infraestructura. Se pidió clarificar por el Concejo que no existe una concordancia entre lo expuesto con anterioridad en el presupuesto y lo presentado en el Padem. Se trató el tema de la disminución de las horas de los asistentes de la educación, los Concejales solicitan conocer una propuesta de la administración, su costo y que se refleje en el presupuesto.

2.2.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba por unanimidad

**APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$172.583.-**

**APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16 DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE M\$ 288.435.434.-**

**APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17 DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE \$ 11.000.000.-**

2.3.- Concejales sr. Rodrigo Handschuh: Se deja constancia que modificación N°17 incluye los trasposos de fondos para mejoramiento de caminos y emergencia, la cual no se incluía en la modificación presupuestaria N°16. Reitera que los fondos de emergencia sean usados en la compra de kits de emergencia que puedan ser entregados en caso de emergencia..

2.4.- Concejales sr. Cristián Navarrete: señala que la modificación presupuestaria N°17 da cuenta de una solicitud presentada por oficio en la sesión realizada en Itropulli, de devolver los diez millones para la reparación de caminos, se devolvieron seis millones y los otros cuatro millones quedan para reparación de vehículos. Solicita que se agilice la compra de material para reparación de caminos y supresor de polvo.

2.5.- Concejal sr. Gastón Fuentes: solicita que se solucione y se instale un pozo para reparaciones en el patio N°2 y que esté listo de aquí a diciembre.

2.6.- Concejal sr. Cristián Navarrete: clarifica que los cuatro millones destinados a reparación de vehículos, se explicitó en esta mesa que era para la construcción de ese pozo, quedando en la cuenta de mejoramiento de infraestructura municipal.

2.7.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: informa que se realizará comisión de educación el 2 de noviembre en la mañana para continuar con el Padem y en la tarde ver una propuesta sobre el tema de los asistentes de la educación.

El 8 de noviembre, a petición del presidente de la misma Concejal sr. Gastón Fuentes, se realizará comisión de finanzas con presencia de funcionarios municipales, se seguirá trabajando el presupuesto 2023.

El 9 de noviembre comisión de desarrollo social donde se volverá a ver el reglamento de ayudas sociales y una comisión de tránsito donde se verá un informe de las inspecciones realizadas hasta la fecha, con la presencia de la administración, los inspectores y el Juzgado de Policía Local.

Además, por las fechas de la comisiones programadas y considerando que el mes tiene cinco miércoles, se solicita que el primer Concejo de noviembre sea realizado el día 9 de noviembre y no el día 2.

2.8.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: solicita al Concejal sr. Rodrigo Handschuh, poder recibir al abogado del Servicio de Salud, el miércoles 2 de noviembre.

2.9.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: señalo que conversó con el Concejal sr. Cristián Navarrete, y se priorizó el Padem que se debe aprobar el 14 de noviembre, se verá de acuerdo a los tiempos y puede ser una presentación breve.

2.10.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que la presentación es corta, como se aprobó el plan regulador se deben dar en comodato al Servicio de Salud los terrenos para la construcción del nuevo hospital de Paillaco.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

### **REALIZAR PRIMERA REUNION DE NOVIEMBRE EL DIA MIERCOLES 9.**

2.11.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: en comisión de finanzas se analizaron las modificaciones a ordenanzas. La primera la ordenanza municipal sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios para el año 2023.

Se detallan principales modificaciones.

**En el TÍTULO III, DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS DE ASEO Y ORNATO:**

**Artículo 6**, servicios por extracción de basura, escombros y otros.

Nº6 Retiro de RSD(residuos sólidos domiciliarios) en recintos municipales abiertos por eventos y show artísticos particulares, salvo las fiestas costumbristas indicadas en la Ordenanza de Ferias Costumbristas. Se cobrará 3 UTM.

Nº7 Retiro de RSD(residuos sólidos domiciliarios) de las propiedades que se encuentran exento de pago de contribuciones. Según Ley 3.063, quedó exento de contribución.

**Artículo 7**, Los Servicios por trabajos especiales que se indican, pagarán los derechos municipales que se señalan:

Nº1, Traslado de vehículos menores tales como (autos, motos, camionetas o similares al corral Municipal:

- a) Dentro del radio urbano de Paillaco se cobrará 1UTM.
- b) Dentro del sector rural por kilómetro se cobrará 0,03 UTM

Nº2, Traslado de otro tipo de vehículos mayores tales como (camiones, buses, remolques o similares) al corral municipal:

- a) Dentro del radio urbano de Paillaco se cobrará 1 UTM.
- b) Dentro del sector rural por kilometro se cobrará 0,04 UTM.

**En el TÍTULO V, DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LAS PATENTES POR EJERCICIO TRANSITORIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS:**

Letra d) Carrera a la chilena para organizaciones sociales con directiva vigente, con un tope máximo de 2 carreras al año por organización, con venta de alcoholes.

Los informes de carabineros serán vinculantes para la autorización de la actividad. 2 UTM.

Letra e) Torneo de rayuela u otros similares, con venta de bebidas alcohólicas por día.

Los informes de carabineros serán vinculantes para la autorización de la actividad. 0.5 UTM.

Letra f) Otras actividades por día, 1 UTM.

Se agregó el **Artículo 14:** El funcionamiento de comercio transitorio y/o ferias, en el centro de la ciudad de Paillaco, se autorizará solamente en la calle Barros Arana. La Plaza de La Republica será solamente para la realización de actividades de carácter cívico, artísticos, entretenciones y culturales.

### **En el TÍTULO X, DERECHOS MUNICIPALES POR RIPIO, TRANSPORTE Y MAQUINARIAS**

**Artículo 21.-** Los servicios que se indican más adelante, pagarán los derechos que para cada caso se señalan.

Nº3, Derecho por autorización de pozo para extracción de áridos:

- a) De 1 a 50.000 m<sup>3</sup>, 2 UTM.
- b) De 50.001 a 99.999 m<sup>3</sup>, 4 UTM.

### **En el TÍTULO XI, DERECHOS VARIOS**

**Artículo 23.-** Establece los siguientes valores por concepto de arriendo a cobrar por el derecho de uso de los Recintos que se indican para concentraciones, reuniones, actividades deportivas o artísticas, de carácter masivo.

Nº8. Espacios Culturales, por día.

a) Casona El Llolly, para eventos sociales		5 UTM
b) Casona El Llolly para eventos sociales con menaje		7 UTM
c) Casona El Llolly, para capacitaciones, seminarios y otros con equipamiento (proyector y telón)		1,5 UTM
d) Casona El Llolly para capacitaciones, seminarios y otros sin equipamiento		1 UTM

Nº9. Espacios Culturales, por hora.

a) Casona El Llolly, para capacitaciones, seminarios y otros con equipamiento (proyector y telón)		0,25 UTM
b) Casona El Llolly para capacitaciones, seminarios y otros sin equipamiento		0,20 UTM
c) Salón Auditorium Santiago Santana		0,25 UTM

**Artículo 25.-** En el caso de organizaciones sin fines de lucro con domicilio en la comuna de Paillaco, el alcalde por decreto fundado podrá rebajar o eximirlo del pago en virtud de antecedentes de hecho que justifiquen fehacientemente la rebaja o el eximente, excepto aquellos que se encuentren especificados en la tabla contenida en el artículo 22.

**Artículo 26.-** Establece los siguientes valores por concepto de prestación de servicios en clínica veterinaria municipal.

<b>SERVICIOS*</b>	<b>VALOR</b>
Consulta y diagnostico Veterinaria	Exento
Control	Exento
Vacuna octuple	0,145 UTM
Vacuna triple felina	0,165 UTM
Vacuna Antirrábica	0,011 UTM
OVH Felina	0,305 UTM
ovh canina hasta 10 kg	0,425 UTM
ovh canina 10,1 a 25 kg	0,425 UTM
ovh canina 25,1 a 35 kg	0,425 UTM
ovh canina desde 35,1 kg	0,425 UTM
orquiectomía bilateral felina	0,265 UTM
Orquiectomía bilateral canino hasta 15 kg	0,375 UTM
Orquiectomía bilateral canina desde 15,1 a 30 kg	0,375 UTM
Orquiectomía bilateral canina desde 30,1 kg	0,375 UTM
Implantación de microchip	0,1 UTM
Limpieza de oídos bajo anestesia	0,265 UTM
Resutura	0,03 UTM
Desparasitación	0,055 UTM
limpieza quirúrgica y/o sutura caninos	0,305 UTM
Limpieza quirúrgica y/o sutura felinos	0,265 UTM

**ORDENANZA PARA EVENTOS DE CARÁCTER  
COSTUMBRISTA Y CULTURAL DE LA COMUNA DE PAILLACO.**

Se modificó el **Artículo 4º**: La solicitud sólo puede ser realizada por la institución organizadora, la cual debe contar con personalidad jurídica vigente en la comuna de Paillaco, y con domicilio dentro del territorio comunal y sin deuda pendiente con él municipio.

**En el Título IV, De la venta de Bebidas Alcohólicas, se modificó:**

**Artículo 9°:** A excepción de los eventos costumbristas que se desarrollen en el estadio Parque cincuentenario y Recinto Ex Media Luna, la venta de bebidas alcohólicas podrá distribuirse en un máximo de 3 puntos del perímetro donde se desarrolle dicho evento. Siendo esta venta tal como lo establece el artículo 7°, es decir, de responsabilidad de la institución organizadora.

**En el Título IX, Del Municipio,** se modificó:

**Artículo 26°:** Las instituciones que deseen dar origen a una nueva Feria Costumbrista no estando presente en el catastro contenido en el Anexo N°1, deberá elevar una solicitud dirigida al alcalde(sa), y su aprobación requerirá de acuerdo del concejo municipal.(anexo 4).

2.12.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: consulta sobre el tema de las carreras a la chilena, que antes eran 3 y ahora se autorizan sólo 2.

2.13.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: señala que son dos carreras por institución durante el año.

2.14.- Concejal sr. Raúl Cortez: indica que las solicitudes son de las Juntas de Vecinos, él se mantiene en que deberían ser tres carreras a la chilena por institución, ya que las Juntas de Vecinos realizan beneficios para comprar material, ya que el Municipio no ha llegado con ese material, y para exámenes muy costosos en materia de salud.

2.15.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que se debatieron dos puntos con mayor intensidad. Uno los permisos para las carreras a la chilena, que quedaron dos por cada institución, pero se bajó el permiso de 5 a 2 UTM, ante peticiones de organizaciones sociales con fines benéficos y no lucrativos. Cree que se debe reconsiderar que en vez de dos por institución puedan ser tres.

En relación a la autorización para funcionar en la plaza, indica que desde el inicio de la pandemia, se está en crisis económica, que esta crisis ha aumentado, y aumentará para el año 2023. En estos momentos se puede normar sobre el uso de la plaza para el comercio informal, no para el comercio ilegal, lo que nunca se ha hecho en la historia de la comuna. Normar no prohibir. No se puede de manera arbitraria negar el permiso para funcionar en la plaza. Indica que no se debe prohibir el uso de la plaza para el comercio, ya que los extremos sesgados nunca han funcionado. En el artículo en cuestión se propone la calle Barros Arana para las ferias y en fechas festivas, esto se contrapone al nuevo ordenamiento del



tránsito, ya que el parque automotriz se ha triplicado y las calles siguen siendo las mismas. Se pregunta si será recomendable cerrar una calle céntrica y prohibir el uso de la plaza para el comercio, en vez de normar y restringir a una cantidad de veces acotada al año. Es importante apoyar el comercio informal a través de políticas locales de acompañamiento para su formalización y que puedan generar puestos laborales formales, potenciando el desarrollo económico local.

2.16.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Parece que los Concejales de la reunión de ayer eran otros. En relación con las carreras a la chilena, la propuesta del Alcalde eran tres por organización y se transó en dos. Señala que son cientos de organizaciones, con los mismos derechos y necesidades habría que hacer carreras durante todo el año, ya que los problemas de La Luma están presentes en las demás localidades de la comuna.

En el caso de la plaza se llegó a ese consenso, no se habló de prohibir el uso de la plaza, ni de días festivos, incluso se dijo que no había límites de funcionamiento en ese sector. Agrega que el comercio establecido también tiene problemas, y esto no es una persecución contra los comerciantes ambulantes. Señala que se proponía la calle Barros Arana sin límites, y que el Alcalde decida cuantas veces en el año. Señala que el respalda lo que se aprobó ayer por mayoría en la comisión de finanzas.

2.17.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que lo que dice es que se está prohibiendo el uso de la plaza para algunos días festivos, que es distinto a trabajar en la calle Barros Arana. Reitera que se debe autorizar a trabajar en la plaza, en fechas acotadas y de acuerdo con la decisión de la administración municipal.

2.18.- Concejal sr. Gastón Fuentes: propone un ejercicio teórico, quien usa la plaza. Al llegar a reunión había una pancarta que decía que la plaza era de todos, pero no para el uso de unos pocos. Propone que las organizaciones interesadas en usar la plaza se inscriban, y lo hagan durante el año. Esto sería un gesto más democrático.

2.19.- Concejal sr. Raúl Cortez: señala que el no es quién para negar el permiso para que trabajen en la plaza. La solución la debe buscar la administración, ya que fue la administración municipal quien otorgo los permisos, y quien debe buscar las soluciones, sin exponer a los concejales. Indica que la crisis económica se viene. Estos comerciantes son los mismos que compran al supermercado, ferreterías. Es gente que pide una oportunidad y necesita trabajar en la plaza.

2.20.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: señala que el día de ayer aprobó la ordenanza y sus cambios. No va a entrar en la lógica de desdecirse o culpar a otro colega. Asume que el participó del proceso y lo aprobó así. Pero no se puede tener la superioridad moral o intelectual y no ver la posibilidad de hacer perfectible algún artículo. Agrega que no tiene problemas personales con los feriantes, ni el comercio establecido. La ordenanza busca normar, Y discutiendo con el Concejal sr. Raúl Cortez, si es labor del Concejo normar este tipo de ordenanzas, otra cosa es que cada uno tenga opiniones distintas. Buscando una posición intermedia propone que el artículo 14 quede de la siguiente manera: La plaza de la república de Paillaco tendrá un uso preferentemente peatonal, recreacional y de esparcimiento, de manera excepcional se podrá autorizar en ella la realización de ferias comerciales por un máximo de tres veces por año, por tres días consecutivos cada una. En el mes de enero de cada año el Alcalde mediante decreto alcaldicio establecerá las fechas de realización de las tres ferias anuales, junto con elaborar bases de carácter público destinadas a fijar las actividades comerciales autorizadas y resguardar la transparencia y difusión del proceso.

2.21.- Concejal sr. Raúl Cortez: señala que tres días para las ferias es muy poco, ya que no se sabe sobre la situación económica que tendrá el país. Los tres días debería eliminarse.

2.22.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que vale la pena analizar la propuesta del Concejal sr. Rodrigo Handschuh. De utilizar la plaza tres veces al año.

2.23.- Concejal sr, Rodrigo Handschuh: aclara que se basa en la propuesta del Alcalde.

2.24.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se partió de tres días al mes, a la calle Barros Arana sin límite, ahora se discute la propuesta de tres veces al año, como punto intermedio.

2.25.- Concejal sr. Gastón Fuentes: aclara que lo de calle Barros Arana no está aprobado. Señala que la propuesta es buena, porque por vía de la excepción no se altera el uso de la plaza. Esto es una demostración más de que no se está en contra del ejercicio del comercio, sino de normar como se hace y donde se hace.

2.26.- Concejal sr, Rodrigo Handschuh: señala que su propuesta no es contraria a que eventualmente se pueda cerrar una calle alrededor de la plaza, permiso que se pide a la gobernación regional. Se deja abierto la posibilidad de que algunas ferias se desarrollen en la plaza y otras en la calle. Por una parte, se regula el uso de un

bien público que es la plaza y se pueden realizar ferias en la calle, es una propuesta favorable al comercio.

2.27.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: señala que en la discusión sobre este punto el se abstuvo de entregar alguna opinión, porque desde hace un par de años mi pareja tenía un puesto en la feria y participó en otras ferias. Entiende ambas posiciones, la de los feriantes que necesitan tener su sustento y de los comerciantes establecidos. Lamenta que en redes sociales se haya hablado de su señora y de su posición en relación con el tema. Declara que como director de una radio tiene las puertas abiertas para que se presenten todas las posiciones. Separa la política, la radio y su familia. Señala que prefiere que los feriantes sigan ocupando la plaza, pero con respeto a los comerciantes establecidos. En relación con las carreras a la chilena, mantiene su posición de dos carreras por organización.

2.28.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: en relación con las carreras a la chilena, comparte la necesidad de las organizaciones de reunir recursos para generar distintos tipos de ayuda, este es un tema sensible, un tema cultural muy arraigado en la cultura campesina de la comuna y comparte el sentir del Concejal Cortez, en el sentido de fomentar este deporte. Señala que la conducta de los asistentes ha cambiado, existe mayor profesionalismo de quienes compiten. Por lo que está a favor de los tres permisos anuales.

Respecto del uso de la plaza, señala que ha sido agredido en las redes lo cual es lamentable. Lo que se solicitó reuniones atrás fue ordenar y normar el uso de la plaza. Teniendo en cuenta que la plaza es un paseo, y que estas ferias afectan al comercio establecido. Pero nunca se ha negado la posibilidad del ejercicio del comercio ambulante, se quiere resguardar el uso de la plaza para todos y no solamente algunos. Valora la propuesta del Concejal sr. Rodrigo Handschuh porque no cierra la posibilidad de ferias, dispone un uso acotado de la plaza y posibilita el cierre de calles, para realizar ferias.

2.29.- Concejal sr, Rodrigo Handschuh: señala que está por ampliar los permisos a tres veces al año, pero no en meses consecutivos.

2.30.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación el aumento a tres carreras a la chilena por organización, en meses no consecutivos. Se aprueba la modificación del artículo con los votos a favor del Concejal sr. Gabriel Montecinos. Concejal sr. Rodrigo Handschuh, Concejal sr. Cristián Navarrete y Concejal sr. Raúl Cortez. Hace un llamado al uso racional y responsable de los permisos.

En cuanto al uso de la plaza se analiza la propuesta del Concejal sr. Rodrigo Handschuh.

2.31.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que el tema de la calle Barros Arana se deje como alternativa, a la que puedan recurrir los interesados e interesadas. Vota a favor de la propuesta de Rodrigo Handschuh.

2.32.- Concejal sr, Rodrigo Handschuh: señala que en relación con el uso de la calle es competencia de Gobernación, por lo que no es necesario incluirlo. Lee su propuesta: La plaza de la república de Paillaco tendrá un uso preferentemente peatonal, recreacional y de esparcimiento, de manera excepcional se podrá autorizar en ella la realización de ferias comerciales por un máximo de tres veces por año, por tres días consecutivos cada una. En el mes de enero de cada año el Alcalde mediante decreto alcaldicio establecerá las fechas de realización de las tres ferias anuales, junto con elaborar bases de carácter público destinadas a fijar las actividades comerciales autorizadas y resguardar la transparencia y difusión del proceso.

2.33.- Concejal sr Gabriel Montecinos: agregaría que se permitiría la instalación de ferias en calles aledañas.

2.34.- Concejal sr, Rodrigo Handschuh: reitera que los permisos en la calle no es función municipal, por lo que se excedería en la normativa.

2.35.- Concejal sr. Cristián Navarrete: indica que el punto principal es el uso de la plaza. Que antes estaba impedido y prohibido, hoy queda abierto a que puedan funcionar tres veces al año.

2.36.- Concejal sr Gabriel Montecinos: lee el anterior artículo 14: El funcionamiento de comercio transitorio y/o ferias, en el centro de la ciudad de Paillaco, se autorizará solamente en la calle Barros Arana. La Plaza de La Republica será solamente para la realización de actividades de carácter cívico, artísticos, entretenimientos y culturales. Le pide al Concejal sr. Cristián Navarrete, no usar palabras que no están en la ordenanza, ya que no se prohibía en este artículo.

2.37.- Concejal sr. Cristián Navarrete: le agradece por darle la razón. Porque se está hablando del uso de la plaza para el comercio, lo que la normativa no indica. Señala que nunca ha dicho que se prohíbe el comercio, si no que se prohíbe el uso de la plaza para el comercio, que es distinto. Está por aprobar la modificación del artículo de acuerdo con la propuesta del Concejal sr. Rodrigo Handschuh. Que

exista el apoyo desde el municipio a las solicitudes y gestiones que en ese sentido se puedan hacer.

2.38.- Concejal sr. Raúl Cortez: señala que él no es quién para dar permiso por tres días, reitera la llegada de una crisis económica al país. Solicita que se aumente a una semana.

2.39.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: valora la empatía del Concejal, pero aclara que los tres días está consensuado con los feriantes.

2.40.- Concejal sr. Gastón Fuentes: responde al Concejal sr. Raúl Cortez, diciéndole que no estamos en un país talibán. El sentido común nadie lo pierde, ante problemas climáticos o de otra índole, se amplía o cambia la fecha del permiso. No somos talibanes, el sentido común es parte de la política.

2.41.- Concejal sr. Raúl Cortez: recuerda que los feriantes pagan permisos y son un aporte a las arcas municipales. Mantiene su propuesta.

2.42.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: aprueba la propuesta del Concejal sr. Rodrigo Handschuh.

2.43.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que el tema del comercio ambulante para él es un tema sensible, ya que su abuelo materno era ambulante en la estación de ferrocarriles de La Unión. El sabe lo que cuesta mantener una familia con los ingresos del comercio ambulante. Además, no se le debe echar la culpa a los ambulantes, ya que existen dos malls chinos que venden lo mismo a precio de huevo. Además, hay fortunas millonarias por décadas, y no se puede desconocer que existe un nuevo tejido social, que es producto del escaso desarrollo industrial y de las escasas posibilidades formativas y laborales. El comercio ambulante es una actividad disruptiva que es parte de la actividad económica. Pero también se debe tener respeto por la tradición, en el sentido que el comercio establecido requiere reglas claras. En Paillaco se debe aprender a equilibrar las posturas. Valora el ejercicio democrático que permitió esta discusión. El Concejal sr. Gabriel Montecinos jamás prohibió el comercio ambulante, lo que dijo es que estaban muy largas, en tiempo, las ferias. Esta discusión habla bien del Concejo, se puede tener diferencias y llegar a consensos en pos del Bien Común. Se requiere una comuna unida ante los problemas que se avecinan.

2.44.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que tener posiciones distintas es parte de la naturaleza humana. Quiere que quede claro que esta discusión no es contra las personas, los ambulantes son personas conocidas y honorables, que trabajan

mucho. Felicita al Concejal sr. Rodrigo Handschuh por su propuesta y el acuerdo. Indica que el desafío del Alcalde es concordar con los mismos ambulantes, un lugar que reúna las condiciones para poder trabajar.

2.45.- Concejal sr. Cristián Navarrete: solicita que las bases o reglamento a realizarse en enero sea participativo, y que se vea a través de la oficina de Participación Ciudadana, Organizaciones Comunitaria y la Dirección de Desarrollo Local. También en relación a que hoy existe una Dirección de Desarrollo Local, que es primera vez que ocurre en la Municipalidad, y solicita que desde ya se empiece a trabajar en una política comunal de desarrollo local, que incluya a todos los actores, emprendedores, comercio establecido, grandes empresarios con el objetivo de subsanar las brechas existentes.

2.46.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se iniciará la construcción del Cesfam, en unos años el Hospital, el próximo año la licitación de la doble vía. Por lo que habrá cientos de trabajadores buscando hospedaje, alimentación y entretenimiento, por lo que se debe pensar en cómo aprovechar ese bienestar transitorio producto de las obras públicas.

Agradece al Concejo, a los comerciantes por su muestra de civilidad, movilización y energía positiva. Una reflexión lograr un mayor acercamiento con el comercio establecido y activar la Cámara de Comercio.

2.47.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: se lee la propuesta del artículo 14: La plaza de la república de Paillaco tendrá un uso preferentemente peatonal, recreacional y de esparcimiento, de manera excepcional se podrá autorizar en ella la realización de ferias comerciales por un máximo de tres veces por año, por tres días consecutivos cada una. En el mes de enero de cada año el Alcalde mediante decreto alcaldicio establecerá las fechas de realización de las tres ferias anuales, junto con elaborar bases de carácter público destinadas a fijar las actividades comerciales autorizadas y resguardar la transparencia y difusión del proceso.

2.48.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba por unanimidad

**APROBAR MODIFICACIONES “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS O SERVICIOS AÑO 2023”**

**APROBAR MODIFICACIONES “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS O SERVICIOS AÑO 2023”**

2.49.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que entregará los datos de un sitio céntrico, para que se puedan instalar los ambulantes, una especie de pueblito artesanal.

**3. CUENTAS DEL PRESIDENTE.**

3.1.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba por unanimidad

**APROBAR CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO Y LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIO BIO, DE ACUERDO A COMO ESTA EXPLICITADO EN CADA UNO DE SUS PARRAFOS**

**4.- VARIOS**

4.1.- Concejal sr. Gastón Fuentes:

Punto 1: solicita mediante oficio ingresado por Oficina de Partes, ya que el presupuesto 2023 no da señal de austeridad, los sueldos de los funcionarios y sus funciones.

Punto 2: solicita que se invite a la ex Alcaldesa Ramona Reyes a la inauguración del Estadio de Santa Filomena, ya que este proyecto fue obra de su administración.

4.2.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 1: señala que en relación a los aumentos de sueldo en educación, le llegó la respuesta, se hicieron aumentos de sueldo y a la vez en la presentación del Padem, se informa que existe un déficit de 70 millones para el pago de los mismos, lo que no es coherente. Es preocupante y los decretos vienen firmados por el Alcalde, quiere saber si se tomarán algunas acciones al respecto.

Punto 2: se realizó una visita al inmueble que se compraría a futuro para la construcción de viviendas sociales, y se está a la espera de los informes de tasación y mecánicas de suelo, comprometidos para octubre. Solicita saber en que estado se encuentran esos informes.

Punto 3: los adultos mayores requieren que se consideren en el presupuesto del año 2023, recursos para las olimpiadas.

Punto 4: la calle Pedro de Valdivia, que también es la ruta T-628 que incumbe a Vialidad, se ha solicitado presencia del director de Vialidad, para ver los problemas en invierno el barro y en verano el polvo. Solicita la presencia de inspectores municipales porque las veredas están destrozadas por los camiones que transitan y se estacionan en ellas.

Punto 5: solicita una reunión del equipo administrativo y el Alcalde con los vecinos de la calle Pedro de Valdivia, y dialogar con ellos, con Ferrocarriles y Essal, ya que existe un proyecto de pavimento, pero antes de pavimentar se debe colocar el alcantarillado.

4.3.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 1: felicita al equipo de basquetbol de la escuela Proyecto de Futuro por su gran desempeño deportivo.

Punto 2: agradece la instalación de cámaras en el cementerio, lo cual era muy necesario.

Punto 3: solicita información sobre el deterioro de la calle Balmaceda con Vicuña Mackenna.

Punto 4: requiere información sobre el estado de la plaza en calle Barros Arana casi al llegar a Vicuña Mackenna que presenta un desnivel.

4.4.- Alcalde sr Miguel Ángel Carrasco: informa que mañana a las 10 es el homenaje a Jeremías Pañicu, en la sala de neurorrehabilitación de Itropulli.

4.5.- Concejal sr. Raúl Cortez: señala que enviará sus puntos por correo, y que algunos ya los está tratando con administración.

4.6.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh:

Punto 1: señala que en una reunión anterior solicitó autorización para viajar a Ancud, pero por problemas familiares no pudo asistir.

Punto 2: solicita informe por escrito sobre el proceso de instalación del nuevo Cosoc y conocer los decretos con el cronograma.

Punto 3: reitera la solicitud de un informe por escrito, hecha hace varias semanas, para saber el estado de dos proyectos, mercado de la tierra y sala de procesos.

4.7.- Concejal sr. Gabriel Montecinos;



Punto 1: hace entrega de oficio donde informa que atenderá oficina en Pichirropulli, los días martes de las 16:30 a 19:30 horas. En el oficio solicita audiencias y la presentación de un caso social, que corresponde a un adulto mayor en situación de discapacidad, sin familiares cercanos, que requiere ayuda con urgencia., y el acompañamiento en gestiones del Club del adulto mayor de Pichirropulli.

Punto 2: solicita información sobre el estado del proyecto de los baños de la Asociación de rayuela de Paillaco, señala que los dirigentes de la Asociación hablaron con el Gobernador, quien les informó que tienen la disponibilidad presupuestaria a través de un FNDR. Solicita que se agilice la presentación de un proyecto.

Punto 3: solicita la posibilidad de trabajar en una ordenanza con la Dirección de Obras y la Dirección de Tránsito, para proteger las calles pavimentadas ante el paso de camiones de alto tonelaje de las forestales, las cuales cuentan con caminos alternativos para su circulación.

Punto 4: la propuesta de un pueblito artesanal o feria persa en un sitio céntrico de la ciudad, entregará los datos, para realizar la audiencia a través de la ley del lobby y fortalecer el comercio ambulante en la comuna.

4.8.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: informa sobre la realización del Encuentro Nacional de Municipios Rurales a realizarse en Caldera, la primera semana de diciembre.

Agradece la asistencia y se da por terminada la reunión.

Miguel Ángel Carrasco

Alcalde

Carola Medel Veloso

Secretaria Municipal